

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 252 -2023 - UNSEG

1. **Denominación de la contratación**
Servicio de pintado de ambientes en la BCPL.
2. **Finalidad pública**
Investigación y desarrollo en tecnología espacial.
3. **Actividades del POI**
Actividad 5005625: Instituciones que desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica.
A0 Programa Paulet.
4. **Descripción y cantidad del servicio**

Descripción	Cantidad	U.M
Servicio de pintado de ambientes en la BCPL	01	Servicio

El servicio comprende realizar el pintado de los diferentes ambientes del Hangar de Oficinas, para corregir las deficiencias de la infraestructura propias del desgaste por uso y desgaste natural por las condiciones medioambientales.

5. Actividades

5.1. Características del servicio

Mantenimiento correctivo para preservar las estructuras, puertas, ventanas y cerrajerías del área de **Hangar de oficinas** de la BCPL.

INFRAESTRUCTURA EXTERNA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1.01	<p><u>MUROS - PAREDES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los muros externos comprenden paredes con ladrillos cara vista tipo King Kong con mortero de espesor 1.5 cm en bajo relieve. ❖ Resane y masillado con imprimante de columnas tartajeadas en zonas agrietadas. ❖ Preparado de muros de columna y vigas mediante lijado masillado con imprimante para su posterior pintado. ❖ Pintado acabado de muros (vigas y columnas tartajeadas): Suministro de pintura y pintado, con pintura en poliuretano de color gris. ❖ Pintado acabado de ladrillos cara vista: Suministro de pintura y pintado, con pintura en poliuretano de color similar al ladrillo. ❖ Pintado acabado de mortero de concreto (junta de ladrillos): Suministro de pintura y pintado, con pintura en poliuretano de color gris.



METRADO PAREDES - MUROS DE EXTERIOR DE HANGAR DE OFICINAS						
Descripción	U.M.	Cant.	Dimensiones		Áreas Totales (m ²)	Área de Trabajo (m ²)
			Largo (m)	Alto (m)		
Muro lado izquierdo	Unidad	1	30.00	7.28	218.4	210.51
Ventanas	Unidad	7	1.50	0.50	5.25	
Puerta hoja simple	Unidad	1	1.20	2.20	2.64	
Muro lado derecho	Unidad	1	30.00	7.28	218.4	208.62
Ventanas	Unidad	6	1.50	0.50	4.50	
Puerta hoja doble	Unidad	1	2.40	2.20	5.28	
Muro delantero	Unidad	1	12.55	7.28	91.36	93.08
Cumbrera delantera	Unidad	1	6.28	2.00	12.56	
Portón de ingreso	Unidad	1	4.17	2.60	10.84	
Muro posterior	Unidad	1	12.55	7.28	91.36	102.42
Cumbrera posterior	Unidad	1	6.28	2.00	12.56	
Ventanas	Unidad	2	1.50	0.50	1.50	
TOTAL						614.64

5.2. Condiciones generales

- El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.
- El contratista deberá tener un Plan de seguridad El Contratista deberá efectuar bajo su responsabilidad un plan de seguridad para la normal ejecución del servicio. Este plan comprenderá, entre otros:
 - ❖ La seguridad del personal del Contratista, del personal destacado en el servicio, así como de terceros, por lo que se dotará al personal de los equipos y accesorios de seguridad, prescritos en las Normas de seguridad Industrial para trabajos en instalaciones eléctricas y mecánicas.
 - ❖ Medicinas y equipos de primeros auxilios.
 - ❖ Medios de transporte adecuados para el traslado de heridos o enfermos.
 - ❖ Higiene en las zonas de trabajo.
 - ❖ El contratista preverá la fuente eléctrica para los materiales a usar (no hay energía eléctrica en las instalaciones de la BCPL).
 - ❖ Seguridad de las instalaciones contra agentes atmosféricos, animales o bichos y acción de terceras personas.
 - ❖ Riesgos contra la electrocución del personal en los trabajos por realizar.



- No se permitirá trabajos en circuitos energizados, el Contratista será responsable de coordinar la des-energización de las instalaciones eléctricas en donde se requiera en caso hubiera energización.
- El servicio prestado deberá tener una garantía comercial de doce (12) meses.

5.3. Precio Ofertado

El precio ofertado debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, costos laborales, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

6. Plan de trabajo.

El postor junto con su cotización deberá presentar el plan de trabajo a realizar, que debe considerar como mínimo un cronograma Gantt, detallando las partidas establecidas en los términos de referencia, con sus respectivos días de ejecución (inicio y término)

7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica a la presente contratación.

8. Impacto ambiental

El contratista no arrojará los desperdicios, residuos y/o desmontes en zonas no autorizadas, deberá eliminarlos (fuera de la zona de trabajo), en relleno sanitario y/o botaderos, autorizados por la autoridad competente.

9. Seguros

El contratista presentará obligatoriamente el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) del personal que ejecutará el servicio, asimismo, su personal deberá contar con el equipo de protección personal (EPP) reglamentario de acuerdo a las normas vigentes de seguridad. En caso de incumplimiento se paralizará el servicio.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal.

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación

11. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se realizará en el área de la Planta de Carga de la Base Científica Punta Lobos, ubicado en el km 5,5 de la carretera Lima Pucusana, Distrito de Pucusana, Provincia y Departamento de Lima".



12. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio es de veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicios.

13. Entregables

• La Entidad:

La Dirección de Tecnología Espacial (DITEC) entregará las instalaciones en la Base Científica Punta Lobos, el día hábil siguiente de notificada la orden de servicios, para lo cual el contratista deberá apersonarse a las instalaciones de la CONIDA.

• El Contratista:

Entregará de manera física a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento UNSEG) y digital al correo dperez@conida.gob.pe, la siguiente documentación:

- ❖ Al inicio del servicio (previo ingreso a las instalaciones): Listado del personal (nombres, apellidos y copia del documento de identidad) y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para tramitar su ingreso a las instalaciones de la Base Científica Punta Lobos.
- ❖ Al término del servicio (dentro del plazo ofertado): informe conteniendo la descripción y metraje de las actividades realizadas. Además, panel fotográfico del antes, durante y después de las actividades realizadas.

14. Requerimiento del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

15 Recursos y facilidades a ser provistos por el entidad

No aplica a la presente contratación.

16 Adelantos

No aplica a la presente contratación.

17 Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

18 Propiedad intelectual

Toda la documentación y piezas son de propiedad de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.

19 Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicio Generales y Mantenimiento (UNSEG) verificará el cumplimiento contractual de la orden de Servicio.

20 Conformidad de la prestación

La Unidad de Servicio Generales y Mantenimiento (UNSEG) en calidad de área usuaria otorgara la conformidad del servicio, contando previamente con el informe

técnico de conformidad emitido por el Encargado de la Dirección de Tecnología Espacial (DITEC).

El Encargado de la Dirección de Tecnología Espacial (DITEC) tendrá acceso a las instalaciones y será el encargado de absolver las consultas del contratista. Asimismo, será el encargado de realizar las siguientes pruebas para emitir su informe técnico:

- Se harán pruebas apertura y cerrado de puertas con la finalidad de verificar la nivelación de las puertas.

21 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

22 Penalidades aplicables

22.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de la contratación.

Plazo de vigencia: en días, de acuerdo al plazo ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos mayores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

22.2. Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

23 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.



24 Anexos

No se aplica a la presente contratación.

25 Experiencia del postor en la especialidad

Requisito:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 39,000.00 (treinta y nueve mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento preventivo y/o correctivo de infraestructuras, acondicionamientos de oficinas y pintado en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (no es válido el sello de cancelado del postor), correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

San Isidro, 27 de octubre del 2023

Atentamente,

Teniente FAP

DARIO ALEJANDRO PEREZ SAMAN

Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA